GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los diez días del mes de enero del año 2020, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2019 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" ID N° 369799.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2019 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" ID N° 369799**.

El presente llamado es de carácter AD REFERENDUM - PLURIANUAL y la validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios fiscales año 2020 y 2021.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 339600.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 307 de fecha 18 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por el Sr. Carmelo Ibarra, Secretario General, el Lic. Miguel López, Secretario de Hacienda y el Lic. Ernesto Almada, Secretario de Educación.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educacion
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de enero de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	**Gs. 87.598.560**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: En ocasión de realizarse el acto de apertura de ofertas no se han dejado asentadas observaciones por parte de los oferentes.

1.3. <u>Aplicación de la Resolución DNCP N° 5695/2019</u>

La Resolución DNCP N° 5695/2019 en su artículo 30 reza: "*...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado...*". En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por la Secretaría de Educación de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, indispensables para los alumnos de la institución educativa beneficiaria se procede a la apertura de las ofertas presentadas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Documento	Oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Aplicación del margen de preferencia:

En el presente llamado no se procede a la aplicación del margen de preferencia en atención a que existe un solo oferente, la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY, haciendo tal circunstancia innecesaria la aplicación del margen de preferencia.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente N° 1 **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**	**Gs. 87.598.560**

Según se desprende del cuadro observado ut supra la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia y Capacidad técnica.

Capacidad Legal

Capacidad Legal	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose que el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con todos los documentos legales requeridos en el pliego de bases y condiciones del llamado.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 apartado (b.1) y (b.2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Con respecto a la experiencia se observa que el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY CUMPLE** a cabalidad con todos los requerimientos en materia de experiencia solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, verificándose lo siguiente:

Experiencia	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
b.1. Experiencia ➢ Los Oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos. ➢ Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo en promedio del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos años (2017, 2018 y 2019). Deberá contar como mínimo con un contrato cena escolar dentro de los últimos tres años. Podrán presentarse la cantidad de facturaciones de venta y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO AMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Capacidad Técnica

Con respecto a la experiencia se observa que el oferente **DISTRIBUIDORA PARAGUAY CUMPLE** a cabalidad con todos los requerimientos en materia de capacidad técnica solicitados en el pliego de bases y condiciones del llamado, verificándose lo siguiente:

Capacidad Técnica	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
b.2. Capacidad técnica: El oferente deberá: Para empresas que se presenten para ejecutar el servicio de elaboración del almuerzo/cena escolar en las instituciones educativas, proveyendo los ingredientes, los equipamientos y enseres básicos mínimos, así como el personal requerido para las actividades relacionadas a las mismas: A. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes. B. Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente uno (1) con habilitación de SENACSA, refrigerado, con capacidad mínima de cinco mil kilos para transportar carne y uno (1) con habilitación de SENAVE, refrigerado, con capacidad mínima de cinco mil kilos (Resolución 354/12 y 551/15) para transportar vegetales para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. C. Contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. El oferente debe presentar junto con su oferta un Certificado de Sistema de Gestión de Calidad	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

de Distribución de Alimentos frescos y envasados ISO 9001/2015 emitida por una certificadora acreditada internacionalmente por la IAF o UKAS que garantice la calidad de la logística de los productos, con el fin de asegurar a la Convocante que el oferente cuenta con servicio de garantía y calidad óptima para ejecutar el contrato. D. El personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 6 apartado (a) de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Financiera.

Capacidad Financiera.	**DISTRIBUIDORA PARAGUAY**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 34,00**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018***	**CUMPLE** **Presenta un ratio de 0,15**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	**CUMPLE**

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALVADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

El promedio en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	**Presenta un ratio de 1,21**

CALCULO DE RATIOS DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY							
RATIOS	**AÑO 2014**	**AÑO 2015**	**AÑO 2016**	**AÑO 2017**	**AÑO 2018**	**SUMA**	**PROMEDIO**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.	52,48	3,07	11,28	50,24	52,93	170,01	**34,00**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	0,02	0,24	0,09	0,37	0,01	0,73	**0,15**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.	0,31	0,15	0,11	0,20	5,27	6,05	**1,21**

	2014	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**
ACTIVO CORRIENTE	5.001.389.882	7.453.975.633	19.439.782.089	22.788.051.943	29.177.585.472
PASIVO CORRIENTE	95.300.940	2.429.268.353	1.722.773.950	453.551.587	551.209.584
ACTIVO TOTAL	5.003.476.727	9.969.767.963	21.409.386.743	35.788.051.943	38.712.962.801
PASIVO TOTAL	95.300.940	2.429.268.353	1.884.122.842	13.099.483.279	7.348.509.683
UTILIDAD	659.829.550	323.390.417	1.685.582.781	2.985.158.269	1.864.486.450
CAPITAL	2.110.000.000	2.110.000.000	14.674.958.286	14.674.958.286	19.174.958.286

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2019 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" ID N° 369799.,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.5. Origen Nacional. De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de Origen Nacional. El oferente N° 1 DISTRIBUIDORA PARAGUAY presenta el Certificado de Origen Nacional de cada menú, expedido por la Autoridad competente.

4.6. Verificación de los precios ofertados por la firma DISTRIBUIDORA PARAGUAY:

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Los precios ofertados por la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** son de ejecución posible, no se encuentren situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en la Carta de Invitación del llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2019 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑOS 2019 Y 2020 (AD REFERENDUM - PLURIANUAL)" ID N° 369799.** a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY.** La suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 87.598.560 (GUARANIES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

LIC. ERNESTO ALMADA AVALOS
Secretario de Educación
Gobernación de Misiones

Lic. Miguel A. López Mora
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones